

Señor:
JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE GUASCA
Ciudad.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO No. 2017 – 037
DE : NANCY CECILIA MORALES GARZON
CONTRA : LUIS MIGUEL SILVA SANCHEZ

JAVIER GORGONIO GARZÓN ROMERO, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.203.669 de Chía, Abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 141.240 del Consejo Superior de la Judicatura, por medio de la presente me permito allegar poder otorgado por el señor **LUIS MIGUEL SILVA SANCHEZ**, para actuar en su nombre y representación dentro del presente proceso, razón por la cual solicito a su señoría se me reconozca personería jurídica y se me envíe copia del expediente al correo electrónico gorgogar@yahoo.com.

Sumado a lo anterior, actuando en calidad de apoderado del demandado, por medio del presente escrito, allego liquidación de crédito según lo establecido en el artículo 446 del C.G.P, en los siguientes términos:

CAPITAL LETRAS
\$15.000.000
\$8.000.000
\$23.000.000

INTERESES MORATORIOS LETRAS					
FECHA INICIAL	FECHA FINAL	CAPITAL ADEUDADO	INTERÉS MENSUAL	MESES EN MORA	TOTAL INTERÉS
02/06/2016	15/09/2020	\$15.000.000	2,29%	51	\$17.518.500
23/08/2016	15/09/2020	\$8.000.000	2,29%	49	\$8.976.800
				TOTAL	\$26.495.300

CAPITAL LETRAS	\$23.000.000
INTERESES MORATORIOS LETRAS	\$26.495.300
TOTAL	\$49.495.300

Así las cosas, el señor **LUIS MIGUEL SILVA SANCHEZ**, debe actualmente a la demandante un valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS (\$49.495.300)**, razón por la cual solicito a su señoría sea aprobada esta liquidación de crédito, suma que mi poderdante consignara de inmediato mediante depósito judicial a disposición de este despacho, con el fin de que se termine el proceso por pago total y por ello se

ARG
ABOGADOS ASOCIADOS

ESPECIALISTAS EN DERECHO LABORAL - PENSIONES - RIESGOS
LABORALES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Carrera 6 No. 14 - 98, Torre 1, Oficina 905, Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono 9260910 Cel. : 3103454816 Correo electrónico gorgogar@yahoo.com

suspenda la diligencia de remate que se encuentra programada dentro del presente proceso.

Debido a lo anterior, solicito a su señoría se informe el número de cuenta al cual se debe realizar el depósito judicial con el valor aprobado para terminar el proceso por pago total de la obligación.

Cordial saludo,



JAVIER GORGONIO GARZON ROMERO
C.C.11.203.669 de Chía.
T.P. 141.24. Del C.S de la J.